

Movilidad salarial de los trabajadores en España

Equivalencia del salario medio en SMI Veces	ASALARIADOS En 2022	Variación sobre 2021 En %	SALARIO MEDIO ANUAL En €	Variación sobre 2021 En %
De 0 a 0,5	3.228.096	-5,5	3.487	4,1
De 0,5 a 1	3.352.679	0,7	10.628	5,5
De 1 a 1,5	4.336.104	14,1	17.359	4,6
De 1,5 a 2	2.852.160	7,1	24.168	4,6
De 2 a 2,5	1.643.980	3,6	31.284	4,7
De 2,5 a 3	1.297.874	4,1	38.252	4,6
De 3 a 3,5	815.556	1,2	45.202	4,7
De 3,5 a 4	460.935	-1,3	52.143	4,7
De 4 a 4,5	288.230	0,7	59.307	4,7
De 4,5 a 5	199.899	0,9	66.276	4,7
De 5 a 7,5	404.642	1,4	82.921	4,7
De 7,5 a 10	87.954	2,3	118.886	4,8
Más de 10	74.258	7,2	261.022	5,4
TOTAL/MEDIA	19.042.367	3,8	23.464	5,6

La estadística de la agencia también sirve para poner en perspectiva el bajo nivel salarial de la mayoría de trabajadores: el 80% de ellos no supera los 35.000 euros –el equivalente a 2,5 salarios mínimos–.

Movilidad

España es un país con escasa movilidad geográfica por motivos laborales. En 2022 el porcentaje de ocupados que cambió de comunidad autónoma por su trabajo no llegó al 1% sobre el total de asalariados, según la estadística realizada con base a los datos fiscales de los contribuyentes. Esto supone apenas 149.046 trabajadores, aunque no contempla los flujos de las dos ciudades autónomas –Ceuta y Melilla– ni los de País Vasco y Navarra, que no pertenecen al territorio de régimen fiscal común.

Pese a esta tendencia al inmovilismo territorial dentro del mercado de trabajo, hay un destino preferente para esas personas que cambian de localidad por motivos laborales: Madrid, que aglutina el 33% del total de desplazamientos. El gran número de entradas provenientes de otras autonomías le ha permitido a la región central terminar el año con un saldo positivo de 11.350 personas, pese a que en el

mismo periodo casi 30.000 se fueron de ahí.

El segundo destino es Cataluña, adonde se desplazaron poco más de 18.000 trabajadores a lo largo de 2022. Ambos territorios, al ser importantes centros financieros y de servicios gracias a sus capitales, siguen engullendo parte de la fuerza laboral del resto de comunidades. Y aunque no existe un cruce de datos en la Agencia Tributaria que permita conocer en qué comunidad se concentran los salarios más altos vinculados a la movilidad, las plataformas de empleo consideran que los mejores niveles retributivos y contratos están detrás de estos movimientos.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística corroboran esta hipótesis. Según el último informe de movilidad laboral y geográfica, en los últimos dos años prácticamente se ha duplicado la movilidad de directores y gerentes, pasando de 15.000 a 28.800. Por su parte, la propia Agencia Tributaria, tras actualizar hace dos semanas la estadística Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias, corroboró que en Madrid y Barcelona se pagan los salarios más altos: 29.447 y 26.736 euros, respectivamente.

Por contra, Andalucía es la comunidad que más trabajadores pierde, con un saldo negativo que supera las 6.000 personas. Pese a ser un territorio importante para la hostelería y la agricultura, los sindicatos apuntan a que una mayor demanda de mano de obra cualificada puede estar detrás de esta tendencia. No en vano es la segunda región con el salario anual más bajo (8.500 euros). Por otra parte, es significativo que el mayor número de andaluces que se marchan por temas laborales se mudan a Madrid.

Algo similar ocurre con Castilla-La Mancha, la segunda comunidad con mayor saldo neto negativo. En 2022 perdió casi 3.500 asalariados a pesar de que más de 11.000 personas se mudaron ahí por cuestiones de trabajo. Y al igual que en el caso andaluz, el principal destino de la comunidad castellanomanchega fue Madrid.

En una visión general se observa una caída interanual en el número de asalariados españoles que se ha mudado. Según el resumen de movilidad de la Agencia Tributaria, en el que si se contabiliza a Ceuta y Melilla, la cifra alcanzó las 152.250 personas, lo que supone un 15,3% menos respecto a los 179.692 trabajadores que lo hicieron el ejercicio anterior.

Díaz negocia una subida del salario mínimo de cerca del 4% para el próximo año

Los sindicatos se desmarcan del ministerio al pedir un alza del 10%

La patronal apuesta por aumentos del 3% este año y en 2024

GORKA R. PÉREZ (EL PAÍS)
MADRID

El Ministerio de Trabajo negocia con los agentes sociales una revalorización del salario mínimo interprofesional (SMI) de cerca del 4% para el próximo año. Responsables del ministerio que dirige Yolanda Díaz se reunieron ayer con representantes de los sindicatos, UGT y CC OO, y de las patronales CEOE y Cepyme para abordar la próxima subida del salario mínimo. El encuentro sirvió para trasladar al diálogo social los planteamientos que han venido anunciando públicamente las partes. En las exposiciones de los sindicatos se ha evidenciado como, en esta ocasión, sus aspiraciones y las del Gobierno difieren, siendo mucho más ambiciosas las de las centrales, que pretenden un aumento del SMI del 10%, por el 3,8% que propone Trabajo. Los empresarios, por su parte, han mantenido su propuesta del 3%, apelando al acuerdo de subidas salariales que pactaron con los sindicatos para los próximos dos años.

La de ayer fue la primera de las reuniones que aspiran a convocar desde Trabajo para este asunto. De hecho, su principal objetivo es retomar la senda de los acuerdos a tres bandas que se suscribieron en la legislatura pasada con los agentes sociales –llegaron a firmarse 19 pactos–, estableciendo una subida acordada cuanto antes. Para ello, fuentes del departamento de Yolanda Díaz reconocen estar dispuestas a “ceder” en sus consideraciones, y defienden que hay “margen” para la negociación.

El estuvo presidido por el secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey, quien defendió nuevamente que el alza que se defina ha de equiparar el salario base con el equivalente al 60% del sueldo medio, como recoge la Carta Social Europea a la que se adscribió el Gobier-

no. Pérez Rey explicó que el SMI, situado actualmente en 1.080 euros brutos al mes repartidos en 14 pagas, debe subir, como mínimo, entre un 3,7% y un 3,8% el próximo año, para igualarse con la inflación.

Sin embargo, la propuesta de partida que han presentado los sindicatos va mucho más allá. Si bien estas sintonizan con que la subida de los precios debe ser la referencia para proteger el nivel adquisitivo de los cerca de tres millones de trabajadores que cobran el salario mínimo, las centrales toman como referencia el aumento del precio de los alimentos para fijarla. Así, consideran que debería hacerlo en un 10%. Esto es, mientras Trabajo parte de subirlo 41 euros, los sindicatos piden 108 y los empresarios 32.

Las centrales califican de insuficiente los planteamientos de las patronales, quienes, aunque tradicionalmente contrarias a estos aumentos –no secundaron la última subida del 8% que se estableció en 2022–, en esta ocasión han movido ficha a favor de un aumento, aunque su límite sea el más bajo de los tres. Para los empresarios, la estadística de referencia para fijar la subida deben ser las subidas acordadas con los sindicatos en el último Acuerdo por el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC). En él se definió para 2024 una subida de las remuneraciones del 3% (y otro 3% en 2025).

Los empresarios se aferran al acuerdo de subidas salariales ya pactado

El departamento de Díaz está dispuesto a ceder con tal de alcanzar un consenso



El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, en el centro, durante la reunión de ayer con los agentes sociales. EFE